

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programa 8: Perfeccionamiento de Doctores del Plan Propio de Investigación

03/10/2011

Plan propio

A partir del 1 de Octubre se abre el plazo de solicitud del programa de Perfeccionamiento de Doctores del Plan Propio de Investigación 2011.

Plazo de solicitud: hasta el 30 de Noviembre de 2011

Recuerde que: podrán solicitar estos contratos los investigadores de la UGR que hayan completado su etapa de formación predoctoral como beneficiarios de programas oficiales de formación de personal investigador o como becarios homologados adscritos a un



Departamento de la UGR. Las becas y contratos predoctorales deberán haber tenido una duración mínima de cuatro años y haber sido disfrutados íntegramente, así como haber concluido con posterioridad al 31 de marzo de 2009. Deben de estar en posesión del grado de Doctor, y haber concurrido a la convocatoria de estancias de movilidad posdoctoral del MICINN siguiente a la publicada con fecha 11 de enero de 2011.

 LINK: Más información en nuestra página, sección del Plan Propio -> Normativa de cada programa -> /planpropio/normas/p8